**Tarea 4. Exposición oral - texto argumentativo**

Ana María Tibaduiza Vega

Grupo #: 1157 Celular #: 305 426 7831

Competencias Comunicativas

Tutor: Carlos Fernando Cisneros Rincón

Música

Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD

30 11 del 2020

**Introducción**

En esta página se debe escribir un solo párrafo de nueve líneas donde se describa cómo se realizó el ejercicio, cuál es el objetivo de la actividad y qué encontrará el lector en el documento. Desglosando un poco los tres puntos que debe incluir este párrafo introductorio, tenemos: La descripción del ejercicio que remite a contar cómo lo desarrolló, el paso a paso que hizo para llegar al resultado final. El objetivo apunta a la apropiación de todos los conceptos y formas en que se identificó y aplicó la argumentación en un texto y en una exposición oral a través del vídeo, finalmente, indicar de forma específica, concreta y suficiente, uno a uno los puntos que el lector encontrará en el documento del trabajo final. Si cuentan, hasta aquí van nueve líneas.

**La venenosa raíz de un crimen no se soluciona con la pena de muerte**

Sin lugar a duda, el tema de la pena de muerte en Colombia es muy controversial, varios puntos a favor y varios en contra. La pena de muerte no soluciona la decadencia de la sociedad y sumado a eso, es una clara acción de la rotunda violación al derecho que todos los seres humanos tienen a la vida. Esta acción controla mínimamente a la sociedad y va en contra de los mismos principios constitucionales, generando una contradicción entre lo violento que puede ser el ser humano y lo violento que se podría volver el estado con normas coercitivas y negativas.

El artículo número 3 de la Declaración Universal de los derechos humanos manifiesta la defensa de la vida de todo individuo. Si la vida es un derecho, ninguna persona tiene la suficiente autoridad para decidir quitarla; independientemente de cual malvada o cuantos delitos la persona acusada haya cometido al final de cuenta la vida es dada por Dios y solo él puede decidir quitarla. Claro, no todos creen en Dios, pero si la sociedad no es capaz de respetar algo tan fundamental como la vida, no será capaz de respetar nada, cada día el ser humano quiere tener control y dominio de todo, menos de sí mismo. Todo esto es un oprobio hacia la dignidad humana.

Si el estado decide aprobar la pena de muerte, esto se concluye como un homicidio consentido por la ley, que básicamente es violencia legalizada:

La pena capital es la negación más extrema de los derechos humanos: consiste en el homicidio premeditado a sangre fría de un ser humano a manos del Estado y en nombre de la justicia. Viola el derecho a la vida, proclamado en la Declaración Universal de Derechos Humanos. Es el castigo más cruel, inhumano y degradante. (Amnistía Internacional, 2009).

Otro punto a tener en cuenta es el daño psicológico irreversible causado a la familia y allegados del condenado, ¿Puede el estado amparar a estas personas?, claramente a ellos se les ignorará en muchos sentidos. Este tipo de castigo legal pretende imponer orden y control a la sociedad con el fin de llevarle justicia y paz. No se pide exonerar al autor de un delito de lo que hizo, debe asumir las consecuencias de sus atroces actos y debe ser por el resto de sus días, es necesario que esa persona sea completamente consciente de la desgracia que ocasionó y así de una pequeña forma se de consuelo a las personas que se vieron afectadas. En todo caso, un país no mantiene perpetuamente sus leyes y normas, si en algún momento esta desaparece, sería injusto con aquellos que murieron bajo dicha ley.

En definitiva, la aprobación de la pena de muerte en Colombia será una clara muestra de la decadencia de la sociedad y el irrespeto por la vida. Una ley que sea capaz de cobijar dicha condena no logrará apaciguar la violencia que día a día se incrementa. El daño realizado por el condenado será irremediable, este cargará con el odio y rencor de las personas que afecto, aun así, este individuo sigue siendo un ser humano y sus derechos deben ser respetados. El estado que no sea capaz de respetar y luchar por la conservación de los derechos de toda la nación, jamás podrá ser justo y mucho menos brindará paz y confiabilidad.

**Aquí se debe compartir el enlace de acceso al vídeo de la exposición oral. Como recomendación para dar contexto a este punto, puede escribir el título de su texto argumentativo y debajo el link o enlazar el título, esto se conoce como linkear o enlazar un texto o una imagen. Recuerde tener muy en cuenta todas y cada una de las instrucciones dadas en la guía para que la grabación de su discurso sea de la mejor calidad en todos los aspectos técnicos, estéticos, comunicativos y de contenido.**

**Conclusiones**

1. Recuerde que las conclusiones generales de un trabajo son independientes de las conclusiones que pueda arrojar un punto en particular desarrollado al interior del mismo, por ejemplo, estas conclusiones deben contener una información diferente a la que hace parte del párrafo de cierre del texto argumentativo realizado en este mismo trabajo. Esta tarea puede dejarle, como estudiante, una conclusión a partir de la revisión de los diferentes elementos que estructuran un texto argumentativo o la planificación para grabar apropiadamente un discurso, de manera que responda asertivamente a la pregunta ¿qué aprendió de este ejercicio? ***(Hasta aquí, nueve líneas).***
2. Una segunda reflexión sobre el tema estudiado, la exposición oral – texto argumentativo, debe llevarle a responder la pregunta ¿Qué le gustaría profundizar para cualificarse, ser más idóneo en el manejo de este tema?, esto teniendo en cuanta que el desarrollo de la competencia argumentativa, es fundamental para la vida y de manera especial para el desarrollo de la vida profesional, así como también lo es aprender a prepararse y manejar con habilidad, la oralidad para dirigirse a un público, bien de forma presencial o audiovisual. (Hasta aquí tenemos dos párrafos de conclusiones, donde se recrea que corresponde al trabajo general, con el número de líneas que pide la guía).

**Referencias**

Llano, C. (2020). Texto argumentativo. Universidad Nacional Abierta y a Distancia. <https://repository.unad.edu.co/handle/10596/35340>

***NOTA:*** *Para nombrar correctamente el archivo con el trabajo final, lo único que debe hacer es quitar la palabra “plantilla” y escribir su nombre y apellidos en lugar del texto “Escribir Nombres y Apellidos”, como ejemplo, el archivo con el trabajo final quedaría nombrado así: Tarea 4 Exposición oral\_Edgar Gil Velasco*

*Esta plantilla, desde la portada, tiene aplicadas las normas APA, si cambia su orden o cualquier otra norma como espaciado, sangría, interlineado, tipo de fuente, márgenes entre otras, deberá volver a organizarlas.*